RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 855 - 2017-P-CSJPI/PJ

Piura, 10 de noviembre del 2017

VISTA: La Resolución Administrativa N° 825-2017-P-CSJPI/PJ, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Siendo el Presidente de Corte, el representante del Poder Judicial y director del Distrito Judicial, le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia, asumiendo competencia administrativa, de gestión y control disciplinario, con la finalidad de garantizar la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.

SEGUNDO.- Con Resolución Administrativa N° 825-2017-P-CSJPI/PJ, del 02 de noviembre del 2017, en su artículo segundo se dispone que la magistrada Miryan del Socorro More Albán, Jueza Superior Provisional de la Primera Sala Especializada Civil de Piura, Integre, en adición a sus funciones, la Sala Laboral Transitoria de Piura, por los días del 13 al 16 de noviembre del 2017.

TERCERO.- Por otro lado, se tiene que mediante Resolución S/N del 10 de noviembre de 2017, se concedió licencia con goce de haber a la magistrada Miryan del Socorro More Albán, Jueza Superior Provisional de la Primera Sala Especializada Civil de Piura, a fin realice la Visita Judicial Ordinaria al juzgado de Familia Transitorio de Chulucanas, programado por la ODECMA, el día 16 de noviembre de 2017.

CUARTO.- En tal sentido, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente, dejando sin efecto el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 825-2017-P-CSJPI/PJ del 02 de noviembre de 2017, en el cual se dispuso que la magistrada Miryan del Socorro More Albán, Jueza Superior

Provisional de la Primera Sala Especializada Civil de Piura, Integre en adición a sus funciones, la Sala Laboral Transitoria de Piura, del 13 al 16 de noviembre 2017; en consecuencia, se dispone que el doctor Jesús Alberto Lip Licham, Juez Superior de la Primera Sala Especializada Civil de Piura, Integre en adición a sus funciones, la Sala Laboral Transitoria de Piura, por el día 16 de noviembre de 2017.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, mediante los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 825-2017-P-CSJPI/PJ del 02 de noviembre del 2017, en la cual se dispuso que la magistrada **MIRYAN DEL SOCORRO MORE ALBÁN**, Jueza Superior Provisional de la Primera Sala Especializada Civil de Piura, Integre en adición a sus funciones, la Sala Laboral Transitoria de Piura, por el día 16 de noviembre 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el magistrado **JESUS ALBERTO LIP LICHAM**, Juez Superior de la Primera Sala Especializada Civil de Piura, **Integre** en adición a sus funciones, la **Sala Laboral Transitoria de Piura, por el día 16 de noviembre de 2017.**

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Jorge Hernán Ruiz Arias
Presidente

Walter Julio Galecio Gonzales
Secretario (e)

C.C: A los correos electrónicos de la ODECMA, GAD, UAF, CP, PT e interesados.

JHRA/catl